

AHK Argentina Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana (en adelante la "AHK" y/o los "Organizadores"), propietaria de las plataformas www.ahkargentina.com.ar y/o <https://www.desafio4punto0.com.ar/aplicacion> (En adelante la "Plataforma"), con domicilio en la Avda. Corrientes 327, Piso 23, -(CP: C1043AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: N° 30-53163455-8 ha creado el Programa Desafío 4.0 (En adelante el "Programa" y/o el "Desafío"), en el cuál empresas asociadas a la AHK de reconocida trayectoria (en adelante las "Empresas Mentores") plantearán desafíos, con el objetivo de que cada grupo de participantes plantee una solución a los mismos, fabricando y/o programando prototipos funcionales, con un modelo de negocios económicamente viable. Todo ello es organizado por la AHK sin fines de lucro y con el propósito de ofrecer una experiencia formativa de primera calidad, de manera totalmente gratuita. Se deja expresa constancia que en el Programa no interviene el azar y que la participación en el mismo implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones (en adelante, las "BASES").

BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DESAFÍO 4.0

Participantes

Llamamos "Participante/s" del Programa a toda persona registrada en la Plataforma a tal fin o que a través de un correo electrónico haga envío del formulario de solicitud de participación en el Programa y que resulte seleccionada. Podrán participar del Programa toda persona entre 18 y 23 años, que efectúe de manera adecuada su registro en el Programa, a través de alguna de las metodologías anteriormente descritas, siempre y cuando acepte las BASES, junto con todas las demás políticas y principios que rigen la Plataforma y el Programa, que se detallarán a continuación. Los Organizadores se reservan el derecho de aceptación y/o confirmación, a su entera discreción, sobre la participación de cualquier persona registrada, dado que se establece un cupo máximo de 50 (cincuenta) personas para la participación en el Desafío. Los Organizadores asimismo se reservan el derecho de permanencia en caso de inconducta o incumplimiento por parte de los participantes.

Empresas Mentores

Llamamos "Empresas Mentores" del Programa a las Empresas Asociadas a la AHK, de reconocida trayectoria, que han mostrado interés en participar del Programa. Estas empresas nos proponen desafíos que consideran de interés, para que los participantes de un grupo puedan enfocarse en buscar una solución creativa e innovadora al mismo.

El Programa

En el Programa podrán participar hasta 50 (cincuenta) jóvenes, con diferentes habilidades y conocimientos técnicos, que serán reunidos en 6 (seis) equipos de emprendedores, para resolver los desafíos de las Empresas Mentoras, a través de "Metodologías Startups". Ello, con el objetivo de la fabricación y programación de un prototipo funcional, en base a un modelo de negocios económicamente viable y de ser posible, de triple impacto (en adelante el/los "Proyecto/s").

Criterio de Selección para la participación en el Programa

Los Organizadores serán los encargados de elegir a 56 personas, de las cuales 50 (cincuenta) serán participantes oficiales, y 6 (seis) serán participantes suplentes, todos ellos serán notificados respecto de su selección, vía correo electrónico informado en el formulario de registro enviado a

través de la Plataforma y/o a través del correo electrónico por el cual haya enviado la solicitud de registro en el Programa.

El plazo de confirmación para informar a quienes se hayan inscrito, si han sido seleccionados para formar parte del Programa, es de 10 (diez) días después del cierre de las postulaciones. Una vez recibida la comunicación de selección, el participante deberá confirmar que acepta participar en el Programa por correo electrónico. En caso que la AHK no recibiera la confirmación por escrito, se entenderá que ha optado por no participar y se designará a un participante suplente.

Para el desarrollo del Proyecto, cada equipo contará con una capacitación virtual a través de una Plataforma Virtual a designar para los encuentros prácticos y <https://www.atingi.org/en/> para los encuentros académicos. Adicionalmente, cada Empresa Mentora, asignará a cada equipo un mentor especializado, así como la provisión de ciertas facilidades para la creación del Proyecto.

Al finalizar los plazos dispuestos en el Programa y que se detallan en la sección “Plazos” del presente, cada Proyecto será evaluado por un Jurado conformado por profesionales de reconocida experiencia y trayectoria. los cuales serán seleccionados por quienes las Empresas Mentoras y la AHK Argentina designen (en adelante el “Jurado”).

Suplentes

En el caso que durante el Segundo Módulo alguno de los Participantes no pueda continuar con el Programa, la AHK recurrirá al listado de Participantes Suplentes, y seleccionará al Participante que reemplazará al que se este retirando o se vea imposibilitado de continuar del Programa. Se deja expresa constancia que los Participantes Suplentes solo participarán del Programa en caso de que alguno de los cincuenta participantes elegidos no pueda o quiera continuar con el Programa, o por razones de incumplimiento a los presentes y/o por razones de conducta sea excluido del Programa.

Desafíos

Para conocer con mas detalle los desafios haz click en el siguiente enlace:
www.desafio4punto0.com.ar/desafios

Criterio de Evaluación de los Proyectos por parte del Jurado

El Jurado tendrá como criterio de evaluación que el Proyecto desarrollado por cada equipo cumpla con las condiciones de funcionalidad, comunicabilidad, factibilidad técnico-económica y triple impacto.

- Funcionalidad: El Proyecto se deberá caracterizar por tener una utilidad práctica, es decir, deberá estar diseñado para cumplir con una función específica y dar respuesta al Desafío propuesto por la Empresa Participante que le haya sido asignada.
- Comunicabilidad: El proyecto deberá poder ser “Comunicable”, es decir, que deberá poder ser transmisible mediante herramientas de comunicación, de forma clara.
- Triple impacto: El eje del Proyecto no deberá contar únicamente con la mera rentabilidad económica del mismo, sino que deberá aspirar a poder alcanzar un impacto positivo desde el ámbito social, ambiental y económico. Es decir, que deberá perseguir metas asociadas a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Cuidado del Ambiente, la mejora de la calidad de vida y la generación de nuevas fuentes de trabajo.

- Factibilidad técnico-económica: Se refiere a la evaluación que demuestre la viabilidad de puesta en marcha del negocio. El Proyecto deberá poder contar con los recursos técnicos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos a través del mismo.

Una vez el Jurado constate que el Proyecto cumple con los requisitos anteriormente descritos procederá a elegir un ganador, que será seleccionado bajo criterios de innovación y creatividad.

Plazos

El Plazo de inscripción al Programa será de 25 de Junio al 13 de Julio de 2020. Y quien resulte elegido deberá poder cumplir con su participación según las fechas y tiempos establecidos en el siguiente cronograma:

Cronograma de actividades

[Webinar de APERTURA]

[Etapa de Formación #1 vía Academia y trabajo de equipos]

Módulo 1 - Introducción
Módulo 2 - Mentalidad Emprendedora
Módulo 3 - Identificando un problema

[Jornada de Mentoría online #1]

Oportunidad de negocio

[Etapa de Formación #2 vía Academia y trabajo de equipos]

Módulo 4 - Diseñando una solución

[Jornada de Mentoría online #2]

Propuesta de valor

[Etapa de Formación #3 vía Academia y trabajo de equipos]

Módulo 5 - Modelos de Negocio

[Jornada de Mentoría online #3]

Modelo de Negocios

[Etapa de Formación #4 vía Academia y trabajo de equipos]

Módulo 6 - Mínimo Producto Viable

[Jornada de Mentoría online #4]

Prototipado

[Etapa de Formación #5 vía Academia y trabajo de equipos]

Módulo 7 - Embudos de Venta

Módulo 8 - Encaje Producto-Mercado

[Jornada de Mentoría online #5]

Training de ventas

Pitch Training

[DEMO DAY]

Como Participante y/o Aspirante a Participar del Programa tenés que saber.

Antes de efectuar la solicitud de registro para participar del Programa, tendrás que leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en las presentes **BASES**, y **TyC** y **Políticas** de la Plataforma. Si procedes a solicitar el registro dentro del Programa, significa que has aceptado plenamente las condiciones establecidas en las **BASES**, **TyC** y en las **Políticas** de la Plataforma. Los Organizadores se reservan el derecho a suspender o finalizar la participación y/o la solicitud de participación en el Programa, a toda aquella persona que por acción u omisión cometa una violación a las presentes BASES o demuestra una conducta no aceptable a criterio de los Organizadores.

Una vez que hayas enviado la solicitud de registro para el Programa, podrás recibir periódicamente notificaciones por medio de la Plataforma y/o correos electrónicos y/o cualquier otro método para tu mayor comodidad, con la información del Programa y los pasos a seguir que sean necesarios para finalizar con tu registro y/o participación en el Desafío.

En caso de no querer recibir más correos electrónicos, deberás indicarlo enviando un correo electrónico a: sluna@ahkargentina.com.ar

Participar del Programa

Deberás entender y aceptar también que todos los riesgos y consecuencias que implique participar del Programa serán de tu exclusiva responsabilidad eximiendo a los Organizadores de cualquier tipo de responsabilidad en la que pueda incurrir por la organización del mismo.

Los Organizadores podrán modificar la estructura del Programa así como el mecanismo por el cual se imparten las instrucciones, notificando a los Participantes por correo electrónico sobre dichos cambios y/o modificaciones. Los Organizadores entenderán que los Participantes han tomado conocimiento y aceptado las modificaciones al seguir participando del Programa.

Restricciones de Participación en el Programa

Los Organizadores se reservan el derecho de denegar o cancelar discrecionalmente, en cualquier momento y por cualquier causa sin necesidad de preaviso, la participación de cualquier persona que se haya registrado a tal fin.

Permisos

- La participación de los Participantes y/o Empresas Mentoras en el Programa implica la expresa autorización, sin compensación alguna, a los Organizadores para difundir la campaña del Programa en diferentes medios de comunicación (la Plataforma, prensa gráfica, vía pública, televisión, etc.); como así también la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que consideren pertinente los Organizadores, siempre que su uso no implique lucro para los Organizadores.
- La presente autorización se efectúa en forma gratuita y sin restricción alguna, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el Programa a los Organizadores.
- Atento a la finalidad sin fines de lucro del Programa, al aceptar los presentes manifiestas que la mera participación en el Programa no implica relación laboral alguna de los Participantes con los Organizadores o Empresas Mentoras, dado que la participación es voluntaria y se efectúa en forma gratuita y no remunerada, manifestando desde ya nada tener que reclamar, por concepto alguno que pueda derivarse de la referida participación en el Programa, a los Organizadores.

Autorizaciones.

Todo Participante, por el mero hecho de participar en el Programa autoriza a los Organizadores a utilizar y/o reproducir y/o difundir su nombre, documento, domicilio, datos personales, voz y/o imagen y/o datos obtenidos por la mera participación en el Programa, ya sea mediante videos, fotografías u otros medios de representación, en los medios, soportes, oportunidad, lugar (en adelante el "Material de Participación") y formas que los Organizadores y/o quien éste designe, consideren convenientes, sin restricción de lugar, por el plazo de un (1) año de finalizado el Plazo de Vigencia del Programa. En virtud de esta autorización los Participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la reproducción, difusión y/o utilización mencionada precedentemente. Así también, los Ganadores y todos los Participantes autorizan a los Organizadores a explotar, por cualquier medio y por 1 (uno) año sin límite de territorio, el Material de Participación obtenido por los Organizadores en ocasión de la participación en el presente Programa. A tales fines, los Participantes ceden a los Organizadores los derechos de reproducción, exhibición, comunicación y, en general, los más amplios derechos de explotación con el carácter antes definido y para todo el mundo sobre tales fotografías y/o videos.

En virtud de las autorizaciones conferidas en el presente apartado los Participantes y Empresas Mentoras deberán firmar una Autorización de Uso de Imagen por su participación en el Programa, que se encuentra disponible en el siguiente link: www.desafio4punto0.com.ar

Organizadores, Empresas Mentoras y Participantes

1. Se reconoce como Organizador del Programa a: CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO ALEMANA ASOCIACION CIVIL, CUIT: 30-53163455-8, dirección: Avenida Corrientes 327 - Piso 23, CABA (CP: C1043AAD).

2. Se reconocen como Empresas Mentoras del Programa a las siguientes:
 - Boehringer Ingelheim SA
 - Bosch Rexroth SA
 - Festo SA
 - Phoenix Contact SA
 - Robert Bosch Argentina Industrial SA
 - Siemens Energy SA
 - SAP Argentina SA
 - Volkswagen SA

3. Se reconoce, como Participante del Programa a cualquier persona física que se suscriba y reciba por parte de la AHK un correo electrónico de confirmación de la participación del mismo en el Programa.

Confidencialidad y Propiedad Intelectual

Se deja expresa constancia que la Propiedad Intelectual del Proyecto será de exclusiva propiedad de los Participantes, en virtud de ello los Participantes y Empresas Mentoras deberán firmar entre sí un Acuerdo de Confidencialidad, Exclusividad y Propiedad Intelectual, en relación al desarrollo del Proyecto, que se encuentra disponible en el siguiente link: www.desafio4punto0.com.ar

Responsabilidad

Los Organizadores sólo ponen a disposición de todos sus Usuarios, a través de su gestión sin fines de lucro un Programa de solución de Desafíos a través de un espacio virtual de vinculación. En caso que uno o más Participantes o algún tercero inicien cualquier tipo de reclamo o acciones legales contra otro Participante y/o Empresa Participante, todos y cada uno de los involucrados en dichos reclamos o acciones eximen de toda responsabilidad a los Organizadores y a sus directores, gerentes, empleados, agentes, operarios, representantes y apoderados.

Los Participantes y las Empresas Mentoras conocen y aceptan que al participar del Programa lo hacen bajo su propio riesgo y que harán una evaluación de los riesgos que incurren al Participar del Desafío, guardando debida proporción entre el riesgo y el medio seleccionado.

Los **TyC** así como las **Políticas de Privacidad** y/o informaciones sobre La Plataforma se aplican a todos los Usuarios y/o Participantes y/o Empresas Mentoras del Programa desde el primer momento en que ingresan a la misma y/o procedan al registro de los mismos en el Programa. Las presentes BASES tienen carácter obligatorio y vinculante. Si los Participantes y/o Empresas

Mentoras no aceptan en forma total las presentes **BASES, y/o TyC y Políticas de Privacidad** de la Plataforma, no deberán postularse para participar del Programa.

Los Organizadores no han de garantizar ni asumir responsabilidad alguna respecto a los posibles daños y perjuicios causados por la participación en el Programa. Se excluye a los Organizadores de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan deberse a la información y/o uso y/o servicios prestados o suministrados por terceros diferentes a éstos. Toda responsabilidad será de aquel tercero.

Los servicios que se proporcionarán a través de La Plataforma se efectúan sin ninguna garantía en cuanto a la efectividad del servicio contratado.

Responsabilidades legales de los Participantes y/o Empresas Mentoras.

1. En ningún caso los Organizadores serán responsables por los daños y/o perjuicios y/o pérdidas de cualquier índole que los Participantes y/o Empresas Mentoras pudieran sufrir como consecuencia o en ocasión de la participación en el Programa.
2. Los Participantes y/o Empresas Mentoras deberán tener el conocimiento y aceptar que los Organizadores no se responsabilizan por ningún acto cometido por los Participantes y/o Empresas Mentoras y/o por terceros. Los Participantes y/o Empresas Mentoras aceptan que han de tener el conocimiento y que aprueban que al participar del Programa deben asumir bajo su exclusiva responsabilidad, los riesgos que este conlleva.

Indemnidad.

Los Participantes y Empresas Mentoras mantendrán indemne, defenderán y exonerarán a los Organizadores de todo daño, responsabilidad y costo que pudiera surgir como consecuencia de la Participación de ambos en el Programa contra los Organizadores y/o sus directivos y/o representante y/o empleado de cualquier cargo, acción o demanda, incluyendo, pero no limitándose a los gastos legales razonables, que resulten de cualquier material que ellos hayan proporcionado a los Organizadores y/o Empresas Mentoras y/o Participantes través del Programa, mediante cualquier uso indebido de los mismos o en violación de las presentes BASES. Los Organizadores les notificarán puntualmente de cualquier demanda, acción o proceso a través de los datos que ellos mismos hayan suministrado al momento del registro en el Programa. Mediante la aceptación de las presentes BASES los Usuarios reconocen y aceptan que los Organizadores no tienen responsabilidad directa o indirecta en relación a las informaciones y/o Proyectos planteados e intercambiados entre los Participantes y las Empresas Mentoras.

Datos Personales.

Los Participantes prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales requerido por el art. 5° de la Ley 25.326 y legislación complementaria. Los datos personales (con el alcance de la Ley 25.326, de aquí en más, "Datos Personales") declarados durante la participación en el Programa serán objeto de tratamiento autorizado por los Organizadores. La información y datos recolectados podrán ser almacenados en un registro, fichero, base de datos, medio electrónico o de cualquier otro tipo de su propiedad, y podrán ser utilizados con fines promocionales y comerciales por los Organizadores y podrán ser cedidos a sus respectivas afiliadas, controlantes o controladas y/o a sus respectivos socios comerciales. El suministro de los datos es facultativo. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se

acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14°, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de Datos Personales. Los Organizadores serán los únicos titulares de la base de Datos Personales que se origine y la almacenará por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados en estas BASES. Los Organizadores protegerán la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por las normas vigentes y las reglas que razonablemente den integridad y seguridad a los Datos Personales. A tal efecto, los Organizadores informarán a sus empleados y a quienes por cualquier circunstancia tengan acceso a la base de Datos Personales sobre el carácter secreto de su contenido hasta que se resuelva la oportunidad en que se dará difusión a los mismos, en caso que los Organizadores lo considerasen necesario. Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse a través del siguiente correo electrónico solicitando el ejercicio de sus derechos: sluna@ahkargentina.com.ar

Finalidad de uso de los Datos Personales

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 25.326 (Protección de Datos Personales), su Decreto Reglamentario y la Regulación General de Protección de Datos Europea, informamos a los Participantes y/o Empresas Mentoras que los datos que sean facilitados a cualquiera de los Organizadores pasarán a formar parte de una Base de Datos de titularidad de la AHK con la finalidad específica de difundir de forma adecuada todas las cuestiones relativas al Programa.

¿Qué empresa trata tus datos?	AHK Argentina, Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana.
¿Por qué tratamos los datos que te pedimos?	Para poder comunicarte y difundir de forma adecuada todas las cuestiones relativas al Programa.
¿Cuál es la legitimación para este tratamiento de tus datos?	Estos datos son necesarios para llevar a cabo el Programa Desafío 4.0 en el cual vos como Participante has solicitado inscribirte a través del sitio web, así como otros servicios para los que cada Participante haya otorgado su consentimiento conforme a las políticas de privacidad .
¿Se van a hacer cesiones o transferencias con tus datos?	Si así lo consientes, tus datos podrán ser cedidos a terceras empresas, en especial a las Empresas Mentoras, según lo establecido en las presentes BASES, así como también según lo establecido en Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad de la Plataforma.

¿Cuáles son mis derechos?	Los Participantes tienen derecho a ejercitar su derecho de: - Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los Datos, limitación del Tratamiento.
¿Tienes dudas?	Tanto si tienes alguna duda o sugerencia como si quieres darte de baja te puedes poner en contacto con nosotros enviando un email a la siguiente dirección sluna@ahkargentina.com.ar

La información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica.

La información tuya de la cual disponemos, por ser Participante, es:

- La que nos facilites. Recogeremos tus datos a través de tu registro como Participante. Gracias a estos datos, te podremos mantener al corriente sobre todos los temas relativos a tu participación en el Programa.
En el formulario de registro, te solicitaremos datos, como tu nombre y apellido y dirección de correo electrónico, entre otros.
- La información que recolectemos a través de otras tecnologías. Es posible que si te registras a través de nuestra Plataforma, la misma utilice cookies o web beacons para conocer los apartados de nuestra web preferidos. Para más información sobre este tipo de recogida de información, dirígete al apartado [“Uso de Cookies”](#) de nuestra Plataforma.

Qué uso le damos a tus datos y con qué finalidad son recabados

Los datos personales que nos facilites, serán guardados en la Base de datos de los Organizadores. Estos datos serán tratados con la finalidad de facilitarte información relacionada con los servicios que se gestionan en la Plataforma de la AHK, comunicarte los ganadores de los concursos que se pudieran llegar a realizar o remitirte publicidad personalizada, siempre que así lo hayas deseado.

Recuerda que en caso de que no desees recibir más comunicaciones, puedes darte de baja en cualquier momento, siguiendo las instrucciones que te adjuntamos en cada comunicación.

Además, para mejorar los servicios que se ofrecen a través de la Plataforma y adaptar mejor las ofertas que se realicen a través de La Plataforma a tu perfil, te avisamos que los datos relativos a tu información personal pueden ser utilizados con fines de análisis, generación de perfiles de uso, y para mejorar tu interacción con nuestra web.

En caso de que deseásemos utilizar tus datos personales para una finalidad distinta a la descrita en el presente documento, solicitaremos tu consentimiento de forma expresa; en esta solicitud te indicaríamos las finalidades del tratamiento de tus datos.

Responsabilidad – Renuncia

Los Participantes y Empresas Mentoras reconocen y aceptan que el Sistema utilizado para la operatoria del Programa es un sistema sensible que depende de distintos recursos y que el mismo puede sufrir caídas, cortes y/o interrupciones ajenas a la voluntad de los Organizadores, Los Participantes y/o Empresas Mentoras asumen los riesgos y daños y perjuicios que dicha operatoria pudiera generar.

Razón Social y Domicilio

La razón social de los Organizadores son las siguientes:

- a. AHK: CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO ALEMANA ASOCIACION CIVIL , CUIT N° 30-53163455-8 y constituye domicilio para todas las cuestiones relativas a las presentes BASES y frente a cualquier eventualidad en la Avenida Corrientes 327 - Piso 23, CABA (CP: C1043AAD).

Notificaciones

Todas aquellas notificaciones y/o comunicaciones que deban efectuarse por la participación del Programa bajo las presentes BASES, deberán realizarse por escrito mediante correo electrónico: (i) A los Usuarios: mediante correo electrónico, a la cuenta de correo consignada por éstos, o por carta documento, al domicilio declarado en el formulario de registración; (ii) a los Organizadores: a AHK: mediante correo electrónico ahkargentina@ahkargentina.com.aro por carta documento al domicilio Avenida Corrientes 327 - Piso 23, CABA (CP: C1043AAD).

Jurisdicción y Ley Aplicable

Las presentes BASES se encuentran regidas sin excepción y en todos sus puntos por las leyes de la República Argentina y serán interpretadas de acuerdo a ellas.

Ante cualquier diferencia, desacuerdo o conflicto derivado de la interpretación, validez, alcance y/o aplicación de las presentes BASES los Participantes se comunicarán con la AHK de manera fehaciente, haciéndole llegar su reclamo, para que las partes traten de arribar a un acuerdo.

En caso de que no sea posible arribar a una solución, y para garantizar a los Participantes el pleno acceso a la justicia, las Partes deberán someterse para la resolución del conflicto ante los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en la materia en ausencia de otra jurisdicción que la normativa especial aplicable establezca.

Aceptación de los Términos y Condiciones, Políticas de Privacidad y Políticas de Cookies conexas

Al aceptar las presentes BASES, los Participantes prestan su conformidad y aceptación a las BASES, Términos y Condiciones, Políticas de Privacidad y Políticas de Cookies de la Plataforma, así como también de aquellas que estén dispuestas en las Plataformas conexas al Programa, tales como las de: Atingi, AHK y otras (en adelante las "Plataformas Conexas") que se detallan para su conformidad a continuación:

Atingi: <https://www.atingi.org/en/data-protection>

AHK: <https://www.ahkargentina.com.ar/proteccion-de-datos>

Al aceptar las presentes BASES, el Participante se encuentra aceptando los términos y condiciones de las Plataformas Conexas.

Actualización de las BASES

Los Organizadores tendrán derecho a modificar las BASES en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, sirviendo su publicación actualizada en La Plataforma como notificación suficiente a los Participantes. Los Participantes aceptan que una versión impresa de las presentes BASES y de cualquier comunicación dada de forma electrónica será admisible como medio probatorio pleno en los procedimientos judiciales o administrativos concernientes al Programa y/o sus posibles derivados conflictos.

Preguntas Frecuentes

En caso de que tengas dudas adicionales, podrás:

- a. Chequear a través del siguiente link las Preguntas Frecuentes:
www.desafio4punto0.com.ar
- b. Comunicarte con nosotros enviando un correo electrónico a:
sluna@ahkargentina.com.ar